

CONSTANCIA: 09 de noviembre de 2023, en la fecha informo a la señora Jueza, que nos correspondió por reparto la acción de tutela con Rad: "1900-1400-30-01-2023-01197-01-ACCIÓN DE TUTELA-2A. INST." adelantado por DALIS AMANDA IMBACHI; a través, de apoderado judicial contra SECRETARIA DE TRANSITO y TRANSPORTE MUNICIPAL DE POPAYAN. Cuaderno de instancia con 026 archivos, escrito de impugnación con 02 fls. (*archivo 019 Cdo.1*).

RUTH MARIA ARGOTE PITTA
Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto No. 01063

Popayán, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Nos correspondió por reparto el proceso "1900-1400-30-01-2023-01197-01-ACCIÓN DE TUTELA-2A INSTANCIA" adelantado por DALIS AMANDA IMBACHI; a través de apoderado judicial contra SECRETARIA DE TRANSITO y TRANSPORTE MUNICIPAL DE POPAYAN, en el cual se IMPUGNÓ por la accionante, el fallo de tutela de 30 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

El recurso fue presentado dentro del término y de acuerdo con lo reglado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, será procedente admitirlo.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E

ADMITIR la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la accionante DALIS AMANDA IMBACHI; a través, de apoderado judicial en contra de la sentencia calendada 30 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

PRUEBA DE OFICIO

i.- REQUERIR a la accionante IMBACHI, para que, en el término de dos días, informe al Juzgado, cuál es la dirección electrónica y número de celular que tenía registrado en la SECRETARIA DE TRÁNSITO de POPAYÁN, el SIMIT y el RUNT a la fecha en que se le impusieron los comparendos, indicará desde que fecha tiene inscrita esa dirección y si tuvo cambios e informe oportunamente a las entidades mencionadas.

ii.- OFICIAR: a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN; a través del Secretario para que en el término de dos (02) días, allegue digitalmente el trámite administrativo por infracción de tránsito adelantado en contra de la señora DALIS AMANDA IMBACHI con CC 34.638.780; remita constancia de las notificaciones y constancia de recibidas por la tutelista.

OFICIESE.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d0f0d29a4639931ae97b413facf992f16cf1bbbfa7643935c9ca171f96b4a9**

Documento generado en 09/11/2023 11:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>